

La finalidad de las subvenciones concedidas se destina a mejorar el conocimiento de la evolución del empleo y del funcionamiento del mercado de trabajo a través de estudios o trabajos técnicos centrados en territorios, sectores o colectivos. Asimismo se contempla como finalidad de este programa el desarrollo de instrumentos o metodologías de investigación innovadoras que faciliten el conocimiento de dicho mercado, así como la realización de acciones de difusión sobre el mercado de trabajo y los encuentros entre profesionales, incluyendo la difusión de los estudios o trabajos técnicos que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Orden de 26 de diciembre de 2007.

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE TOTAL €
SC/EDM/00005/2010	D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A.	A63141170	68.020,00
SC/EDM/00018/2010	UGT Andalucía	G41540204	200.000,00
SC/EDM/00027/2010	Asoc. Coop. Desarrollo con Norte de África (CODENAF)	G18438457	35.000,00
SC/EDM/00032/2010	Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes	G73600553	29.740,34
SC/EDM/00041/2010	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Interna	G14565329	295.000,00
SC/EDM/00046/2010	Hispalis de Formación, S.L.	B41884297	58.000,00
SC/EDM/00052/2010	C.S. CCOO de Andalucía	G41387556	200.000,00
SC/EDM/00093/2010	Confederación Empresarios de Andalucía	G41098609	50.000,00
SC/EDM/00109/2010	CIVIC Iniciativas Sociales y de Empleo	G59335166	85.828,00
SC/EDM/00153/2010	Federación Andaluza de Asociaciones SURGE	G91326009	70.000,00
SC/EDM/00170/2010	Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	G41192097	100.000,00
SC/EDM/00191/2010	Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	G41192097	300.757,47
SC/EDM/00198/2010	Confederación de Entidades para la Economía Social	G41598335	99.970,00
SC/EDM/00208/2010	Desarrollo Organizacional Personas y Productividad, S.L.	B91302471	48.015,00

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro E. Gracia Vitoria.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

#### A) ESCUELAS TALLER

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.15311811.76111.32B.9.
- 3.1.15311811.76111.32B.0.2012

- 1.1.15311811.76111.32B.6.2009
- 1.1.15311811.76114.32B.9
- 0.1.15311811.78111.32B.7
- 3.1.15311811.78111.32B.9.2012

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN
FUNDACIÓN MUN.FORMACIÓN Y EMPLEO DE JEREZ	LA TRABAJADERA	858.070,20
IFEF.AYTO. CÁDIZ	VELA PARA TODOS	743.660,84
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	NAVEGANDO POR ROTA	572.904,40
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	EFICEN	572.904,40
AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS	TECNILUP-CASAS VIEJAS	687.485,28
AYUNTAMIENTO DE PATERNA RIVERA	CORTEGANA	687.485,28
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	LOS MOLINOS	687.485,28
IEDT DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	TDT SANLÚCAR DE BARRAMEDA	687.485,28
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	PINAR DE LA DINAMITA	859.356,60
IEDT DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	TDT CHICLANA	572.904,40
AYUNTAMIENTO DE SETENIL	LA HERRERÍA	572.904,40
IFEF AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	MAR DE SAN	859.356,60
IEDT DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	GRAN PREMIO DE MOTOS	687.485,28
ASOC. PROV. FAM. PERSONAS CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	429.678,30
FUNDACIÓN MUN. FORMACIÓN Y EMPLEO DE JEREZ	ATALAYA	687.999,84
IMPI-SAN FERNANDO	ISLA SOLINNOVA	859.999,20
FUNDACIÓN FORJA XXI	AUDIOVISUALES COMARCA LA JANDA	573.333,20

#### B) TALLERES DE EMPLEO

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.15311811.76111.32B.9.
- 3.1.15311811.76111.32B.0.2011
- 1.1.15311811.76111.32B.6.2009
- 0.1.15311811.78111.32B.7.
- 3.1.15311811.78111.32B.8.2011
- 1.1.15311811.78111.32B.4.2009

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	MERCEDES HUERTA	523.373,76
AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE	EL BICENTENARIO	697.831,68
FUNDACIÓN MUN.FORMACIÓN Y EMPLEO DE JEREZ	GASTRONOMÍA JEREZANA	697.831,68
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	MEDINA SALUD Y BIENESTAR	523.373,76
IMPRO.AYTO.PTO.REAL	NUDOS Y LAZOS	436.144,80
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS LA JANDA	VEJER RENUEVA SU ENERGÍA	656.623,80
INSTITUTO CAMPO VIDAL	ARCOS SOCIAL	437.749,20
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE VILLAMARTÍN	525.299,04
FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DICAPACIDAD FÍSICA	IMPULSA II	656.623,80
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	ARIS	437.749,20
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	INTEGRA-DOS	437.749,20
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	VIVERO	437.749,20
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	COMUNICA	437.749,20
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	BRUJA PITI	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	AUXILIA	525.299,04
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	LÍNEA FUTURO	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	EN-FORMA-TE	525.299,04
CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CAMPO DE GIBRALTAR	ENERGÍA RENOVABLE	437.749,20
CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CAMPO DE GIBRALTAR	JIMENA VERDE	437.749,20
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	EN EL AIRE	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES	ALCALÁ NATURAL Y SOSTENIBLE	437.749,20

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	SABORES DE BARBATE	350.199,36
AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	CUATRO VIENTOS	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	ESTAS	525.299,04
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	BEGAVI	656.623,80
IMPRO-AYTO.PUERTO REAL	LAS CANTERAS	656.623,80
PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD	VIENTO DE LEVANTE	437.749,20
ASOCIACIÓN EMPRESAS FORESTALES DE CÁDIZ (ASEFOC)	EL SAUZAL	328.311,90
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	SAFA RACIMO	328.311,90
FUNDACIÓN FORJA XXI	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	218.874,60
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	AYUDA A DOMICILIO	526.261,68
ASOCIACIÓN INICIATIVAS SOSTENIBLES SIERRA DE CÁDIZ	LOS ALAMILLOS	438.551,40

Cádiz, 16 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/368/02/HU - RE 181/10.  
Entidad: Unión de Inversores Tartessos, S.L.U.  
Localidad: Nuevo Portil.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/021/08/HU - RE 131/10.  
Entidad: Servipol, S.C.  
Localidad: Gibraleón.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de diciembre de 2010.- El Director (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: RJ4/175/03/HU - RE 250/10.  
Entidad: Acosta y Barroso, C.B.  
Localidad: Gibraleón.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PME/054/04/HU - RE 304/10.  
Entidad: Gómez Baena Huelva, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PME/043/04/HU - RE 312/10.  
Entidad: Madecor de Huelva.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/056/04/HU - RE 343/10.  
Entidad: Fotochips del Condado, S.L.  
Localidad: Bollullos del Condado.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: APC/015/04/HU - RE 268/10.  
Entidad: Domenik Heredia Denke.  
Localidad: Ayamonte.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/061/04/HU - RE 345/10.  
Entidad: Estrategas Huelva, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de diciembre de 2010.- El Director (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracción y Sanciones), sito en C/ Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª Pta., de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.